

SSCS0108

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

Familia profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Duración: 480 horas **Nivel:** 2

Competencia general:

Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- Asistentes domiciliarios

Módulos y unidades formativas

1. MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria (170h)
 - UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes (70h)
 - UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio (50h)
 - UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio (50h)
2. MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario (210h)
 - UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio (80h)
 - UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes (50h)
 - UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno (80h)
3. MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100h)
 - UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes (60h)
 - UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes (40h)

Dónde puedes trabajar?

En general, podrás ejercer tu actividad en la organización, ejecución y control de las actividades de atención socio-sanitaria directa a las personas y a su entorno en el domicilio.

En concreto podrás ser contratado por:

Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales y autonómicas, encargadas de la gestión y prestación de servicios domiciliarios de atención a personas dependientes.* Entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, tanto si ofertan servicios directos al usuario, como si son responsables de la gestión de servicios o programas de atención domiciliaria de titularidad pública.*

Como autónomo, ofertando sus servicios directamente a unidades convivenciales demandantes o creando su propia empresa de servicios domiciliarios, asociado con otros técnicos.

Y podrás trabajar en domicilios particulares. Pisos tutelados. Servicios de atención domiciliaria.

